

Gobierno del Estado de Querétaro**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-22000-19-1221-2019

1221-DS-GF

Alcance

		EGRESOS
		Miles de Pesos
Universo Seleccionado		266,673.4
Muestra Auditada		190,115.3
Representatividad	de la Muestra	71.3%

Al Gobierno del Estado de Querétaro se le asignaron 355,564.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2018, de los cuales 266,673.4 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados al Gobierno del Estado de Querétaro. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 88,891.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recursos de FAM.

Por lo anterior, el universo seleccionado fue de 266,673.4 miles de pesos ministrados directamente por la Federación, durante el ejercicio fiscal 2018, al Gobierno del Estado de Querétaro. La muestra examinada fue de 190,115.3 miles de pesos, que representaron el 71.3% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, como ejecutor de los recursos Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Querétaro

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La institución estableció un código de ética formalizado, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 1 de diciembre de 2017.	La institución no implementó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.
La institución informó el código de ética a todo el personal de la institución, por medio del oficio DA/0938/2016 del 8 de julio de 2016, signado por la Directora Administrativa del DIF Estatal Querétaro.	La institución no estableció mecanismos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.
La institución estableció un comité o grupo de trabajo, o instancia análoga, en materia de control y desempeño.	La institución no estableció un comité o grupo de trabajo, o instancia análoga, en materia de ética e integridad.
Administración de Riesgos	
La institución estableció un plan o programa estratégico, o documento análogo, respecto de sus objetivos y metas estratégicos.	La institución no realizó la programación, el presupuesto, la distribución y la asignación de los recursos con base en los objetivos estratégicos.
La institución estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan o programa estratégico.	La institución no estableció objetivos y metas específicas por unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución.
La institución estableció metas cuantitativas para el cumplimiento de sus objetivos.	La institución no informó la situación de los riesgos y su atención, a su Órgano de Gobierno, Titular de la Institución, Contraloría interna o instancia de auditoría correspondiente.
Actividades de Control	
La institución estableció un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.	La institución no estableció un reglamento interno, manual general de organización, o algún documento análogo autorizado, respecto de las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas.
La institución implementó un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	La institución no implementó una política, manual o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos. La institución no estableció un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
Información y comunicación	
La institución registró contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, de contabilidad gubernamental, y de transparencia y acceso a la información pública.
La institución generó el estado de situación financiera.	
La institución generó las notas de los estados financieros.	
Supervisión	
La institución evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	La institución no realizó auditorías internas, en el último ejercicio, de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
La institución elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	
La institución realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 50 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Querétaro) en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la implementación de las acciones de mejora, para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió recursos del FAM 2018 por 266,673.4 miles de pesos en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas, de las cuales abrió una por componente, que fueron notificadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo para el ejercicio fiscal 2018 y los rendimientos financieros generados; además, no se incorporaron recursos locales o aportaciones de los beneficiarios.

Adicionalmente, se comprobó que la SPF transfirió los recursos a cuentas bancarias específicas del DIF Estatal Querétaro y del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) en sus componentes de Asistencia Social e Infraestructura Física Educativa en sus niveles Básico, Medio Superior y Superior, y en las que no se administraron otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

3. La SPF, el DIF Estatal Querétaro, el IFEQ y la UAQ registraron contable y presupuestalmente todos los ingresos y egresos de los recursos, los cuales se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados; además, contaron con la documentación original que justifica y comprueba los registros efectuados, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se identificó con la leyenda de "Operado FAM 2018".

Destino y Ejercicio de los Recursos

4. Al Gobierno del Estado de Querétaro le fueron ministrados 266,673.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, comprometió 266,673.4 miles de pesos, y devengó y ejerció 234,645.0 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2019, ejerció 266,603.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total transferido, por lo que quedaron disponibles 70.2 miles de pesos.

En razón de lo anterior, se generaron rendimientos financieros por 3,121.4 miles de pesos, de los que, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron 2,237.4 miles de pesos y se aplicaron

1,469.3 miles de pesos; en ese sentido, el Gobierno del Estado de Querétaro reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 1,722.3 miles de pesos, en el plazo establecido por la normativa, de los cuales 70.2 miles de pesos corresponden a recursos del fondo no ejercidos y 1,652.1 miles de pesos a rendimientos financieros no comprometidos y aplicados.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto asignado/ Modificado (75.0%)	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Monto pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia Social	144,560.6	144,560.6	0.0	144,560.6	144,560.6	0.0	0.0	0.0	144,560.6	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Básica	88,728.6	88,728.6	0.0	74,222.1	74,222.1	14,506.5	14,506.5	0.0	88,728.6	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Media	6,517.8	6,517.8	0.0	5,176.8	5,176.8	1,341.0	1,337.3	3.7	6,514.1	3.7	3.7	0.0
Infraestructura Educativa Superior	26,866.4	26,866.4	0.0	10,685.5	10,685.5	16,180.9	16,114.4	66.5	26,799.9	66.5	66.5	0.0
Subtotal	266,673.4	266,673.4	0.0	234,645.0	234,645.0	32,028.4	31,958.2	70.2	266,603.2	70.2	70.2	0.0
Rendimientos financieros	3,121.4	2,237.4	884.0	1,124.5	0.0	2,237.4	1,469.3	768.1	1,469.3	1,652.1	1,652.1	0.0
Total	269,794.8	268,910.8	884.0	235,769.5	234,645.0	34,265.8	33,427.5	838.3	268,072.5	1,722.3	1,722.3	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Querétaro.

Transparencia del Ejercicio de Los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018, relacionados con la transferencia de los recursos al Gobierno del Estado de Querétaro se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Querétaro.

El Gobierno del Estado de Querétaro entregó a la SHCP los informes de los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero, Gestión de proyectos y Ficha de indicadores, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión, y reportó con la calidad y congruencia requeridas.

Asimismo, evaluó el desempeño de los componentes de Asistencia Social e Infraestructura Física Educativa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

6. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas por el DIF Estatal Querétaro, se verificó que los contratos números DJDJ/002/18 y DGDJ/003/18 se adjudicaron conforme a los rangos establecidos, los bienes se entregaron y en el caso de atrasos en la entrega, se aplicaron las sanciones correspondientes.

Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

7. Con la revisión de 18 expedientes técnicos de obra, se verificó que las obras se adjudicaron de acuerdo con los plazos y montos establecidos, y se formalizaron con sus respectivos contratos; además, mediante visita física de 11 obras se observó que estaban concluidas, se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones del proyecto y estaban en operación.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

8. El DIF Estatal Querétaro no elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con los requerimientos de información del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G).

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número DIF/CI/OIC/12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 190,115.3 miles de pesos, que representó el 71.3% de los 266,673.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, la entidad federativa había ejercido el 88.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019, el 99.9% y reintegró a la Tesorería de la Federación el 0.1% en el plazo establecido por la normativa

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro observó la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado de Querétaro dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio SC/DA/01431/2019 del 27 de mayo de 2019, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados uno y ocho se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Dirección de Auditoría

Oficio No. SC/DA/01431/2019

No. de Control ODA0519-291

Asunto: Se remite documentación para la atención de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 1221-DS-GF, FAM ejercicio 2018.

Santiago de Querétaro, Qro., 27 de mayo de 2019.

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval
Director de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A3" de la
Auditoría Superior de la Federación.



Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, en respuesta a su oficio número DARFT- "A3"/0038/2019 del 21 de mayo de 2019, y con la finalidad de atender los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 1221-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de la cuenta pública 2018, derivados de su revisión y fiscalización; remito a usted los oficios números DDA.0201.19 y OIC/213/2019, del 22 y 24 de mayo de 2019, respectivamente, notificados en este Órgano Estatal de Control por el Director de Alimentación del DIF Estatal, Querétaro y la Encargada de Despacho de Atención a Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del SEDIF, Querétaro, mismos que contienen adjunto 1 (un) disco compacto certificado, que integra la documentación aclaratoria a los resultados finales en específico de los números: 1, procedimiento núm. 1.1 y 41, procedimiento núm. 8.1., y el cuaderno administrativo de investigación DIF/CI/OIC/12/2019, certificado, en 4 (cuatro) fojas útiles.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

A t e n t a m e n t e


C.P.C. Carlos Alejandro León González
Subsecretario de la Secretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro. Tel. 238 5000 Exts. No. 5009
<http://www2.queretaro.gob.mx/contraloria>

Apéndices

Áreas Revisadas

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Querétaro), la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF), el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).